

TOLUCA

Avala IEEM Lineamientos para Cómputos Distritales y Municipales

Los lineamientos aprobados contienen todos los requerimientos y medidas que deben considerarse para: recuento de votos; recepción etc.

Adriana Carbajal

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló los lineamientos para el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, éstos rigen el procedimiento en que se determina la votación obtenida para los cargos puestos a consideración de la ciudadanía.



Instituto Electoral del Estado de México.

Estos lineamientos aprobados contienen todos los requerimientos y medidas que deben considerarse para: recuento de votos; recepción y resguardo de

los paquetes electorales; disponibilidad de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas; causales para el recuento de votos parcial en las casillas; causales para el

recuento de votos en la totalidad de las casillas; conformación de grupos de trabajo para recuento y más.

Los consejeros electorales manifestaron sus puntos

de vista sobre dicho documento y finalmente fue avalado por unanimidad.

El Consejo General también votó a favor de aprobar los cuadernillos de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; en este sentido, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, señaló que esta herramienta permitirá apoyar a los Consejos Distritales y Municipales para determinar la forma en la que la ciudadanía emitió su voto, pues contienen ejemplos ilustrativos de las maneras correctas de ejercer el sufragio para partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidaturas independientes.

Pulido Gómez aclaró que los cuadernillos no serán utilizados por las y los funcionarios de casilla, sino por quienes integran los 170 órganos desconcentrados del Instituto Electoral mexiquense.

Servicio Profesional

Al final, aprobó la designación de dos personas para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEM y también se emitió una respuesta a la Consulta formulada por el Partido Verde Ecologista de México.

Además, el Consejo General avaló el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órganos electorales distintos al competente de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.